

## Consultas Realizadas

# Licitación 382064 - LPN SBE 22-20 AQUISICION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS

### Consulta 1 - muestras

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2021
15. Muestras Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: El oferente deberá presentar 1 (una) muestra de los ítems ofertados en las oficinas del Departamento de Administración de Materiales sito en Dr. Peña y Dr. Bestard, desde las 07:15 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 13:15 horas del día hábil siguiente, en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem. Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc. Las muestras deberán llevar impresas, marca, fabricante, N° de ítem, procedencia. CONFORME EXPERIENCIA Y POR LOS COSTOS DE FABRICACION DE MUESTRAS EN PANDEMIA, SOLICITAMOS QUE LAS MUESTRAS SEAN SOLICITADAS AL ADJUDICADO Y ASI EVITAR GASTOS INNECESARIOS A LOS OFERENTES.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 2 - plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2021
<p>2. Plan de Entrega (Bienes)</p> <p>La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación: Los oferentes adjudicados luego de la firma del contrato, recibirán del Administrador de Contrato la ORDEN DE ENTREGA del 50% como mínimo de los ítems seleccionados por el mismo, en un plazo no mayor a 15 días calendario posteriores a la firma de contrato. El proveedor deberá hacer entrega de lo solicitado, en un plazo no mayor a 60 días calendario a partir de la recepción de la orden de entrega. La emisión de las Órdenes de Entrega por el saldo de lo adjudicado, serán emitidas durante la vigencia del contrato, conforme a las necesidades existentes, en un lapso de tiempo de 06 (seis) meses posteriores, a la emisión de la primera orden entrega. El proveedor deberá hacer entrega de lo solicitado, en un plazo no mayor a 60 días calendario a partir de la recepción de la orden de entrega. Los Bienes deberán entregarse en el Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi, ubicada en la dirección: Yvaporundyc/ Ingavi, conjuntamente con los funcionarios designados por la Dirección de Servicios Administrativos y funcionarios de la Dirección Área Central y del Director del establecimiento beneficiado, de lunes a viernes de 07:30 a 13:00 Hs. El Administrador de Contratos emitirá un Acta de Recepción Final, habiendo recibido y verificado los bienes, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días calendario, deberá contener la rúbrica de los funcionarios designados por la Dirección de Servicios Administrativos y funcionarios de la Dirección Área Central y del Director del establecimiento beneficiado. CONFORME EXPERIENCIA Y LA CANTIDADES DE BIENES A PROVEER EL PLAZO DE 15 DIAS DE LA PRIMERA ORDEN PARA ENTREGAR EL 50% ES MUY BAJO POR ENDE SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE LA MISMA A 60 DIAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 3 - plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2021
<p>2. Plan de Entrega (Bienes)</p> <p>La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación: Los oferentes adjudicados luego de la firma del contrato, recibirán del Administrador de Contrato la ORDEN DE ENTREGA del 50% como mínimo de los ítems seleccionados por el mismo, en un plazo no mayor a 15 días calendario posteriores a la firma de contrato. El proveedor deberá hacer entrega de lo solicitado, en un plazo no mayor a 60 días calendario a partir de la recepción de la orden de entrega. La emisión de las Órdenes de Entrega por el saldo de lo adjudicado, serán emitidas durante la vigencia del contrato, conforme a las necesidades existentes, en un lapso de tiempo de 06 (seis) meses posteriores, a la emisión de la primera orden entrega. El proveedor deberá hacer entrega de lo solicitado, en un plazo no mayor a 60 días calendario a partir de la recepción de la orden de entrega. Los Bienes deberán entregarse en el Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi, ubicada en la dirección: Yvaporundyc/ Ingavi, conjuntamente con los funcionarios designados por la Dirección de Servicios Administrativos y funcionarios de la Dirección Área Central y del Director del establecimiento beneficiado, de lunes a viernes de 07:30 a 13:00 Hs. El Administrador de Contratos emitirá un Acta de Recepción Final, habiendo recibido y verificado los bienes, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días calendario, deberá contener la rúbrica de los funcionarios designados por la Dirección de Servicios Administrativos y funcionarios de la Dirección Área Central y del Director del establecimiento beneficiado. CONFORME EXPERIENCIA Y LA CANTIDADES DE BIENES A PROVEER EL PLAZO DE 15 DIAS DE LA PRIMERA ORDEN PARA ENTREGAR EL 50% ES MUY BAJO POR ENDE SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE LA MISMA A 60 DIAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 4 - muestras

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2021
<p>15. Muestras</p> <p>Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: El oferente deberá presentar 1 (una) muestra de los ítems ofertados en las oficinas del Departamento de Administración de Materiales sito en Dr. Peña y Dr. Bestard, desde las 07:15 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 13:15 horas del día hábil siguiente, en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem. Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc. Las muestras deberán llevar impresas, marca, fabricante, N° de ítem, procedencia.</p> <p>CONFORME EXPERIENCIA Y POR LOS COSTOS QUE IMPLICA LAS MUESTRAS EN PLENA PANDEMIA SOICUTAMOS QUE LAS MUESTRAS SEAN SOLICITADAS SOLO A ADJUDICADO A LOS EFECTOS DE NO ACARREAR GASTOS SUPERFLUOS A LOS POTENCIALES OFERENTES</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 5 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2021
<p>7. Capacidad Financiera</p> <p>Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>&amp;#61656; Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019.</p> <p>&amp;#61656; Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2017, 2018 y 2019.</p> <p>&amp;#61656; Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2017, 2018 y 2019.</p> <p>&amp;#61656; Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2019) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado</p> <p>Contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1,15 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2017, 2018 y 2019.</p> <p>ACLARAR POR QUE NO SE INCLUYE EL EJERCICIO FISCAL 2020 EN VISTA QUE YA ES UN EJERCICIO CERRADO, SOLICITAMOS INLUIR EL EJERCICIO 2020</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6		

## Consulta 6 - CAPITAL OPERATIVO

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2021
<p>Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2019) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado</p> <p>SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE EL CAPITAL OPERATIVO SE CALCULE SOBRE EL EJERCICIO FISCAL 2020, SIENDO ESTE ULTIMO EJERCICIO CERRADO Y ACTUALMENTE ES LA QUE CORRESPONDE</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6</p>		

## Consulta 7 - experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	06-09-2021
<p>8. Experiencia Requerida</p> <p>Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la provisión de Muebles y Enseres con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2015 2016 2017 2018 2019) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. EN REALCION A LA EXPERIENCIA SOLIICTAMOS RESPETUOSAMENTE AMPLIAR LA EXPERINCIA EL ANHO 2020 YA QUE LA MISMA ES LA MAS RECIENTE Y ACTUALIZADA</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2021
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 6</p>		